

ANEXO II

**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACION AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.**

Consejería:	Salud y Consumo
Centro Directivo proponente:	Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud
Título del Proyecto normativo:	Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 25 de noviembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación laboral de personal investigador que posea el título de doctor o doctora en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para su incorporación a grupos de investigación en centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en Institutos de Investigación Sanitaria y Centros de Investigación participados por la Consejería con competencias en materia de Salud de la Administración de la Junta de Andalucía.
Titular del Centro Directivo:	Isaac Túnez Fiñana
Fecha de remisión:	Consta digitalizada
Email contacto:	<a href="mailto:sgspidis.csc@juntadeandalucia.es">sgspidis.csc@juntadeandalucia.es</a>

**Evaluación previa de la necesidad de informe**  
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente pregunta.

¿La norma prevista regula un sector económico o mercado?	Sí	No
		x

*En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.*

*En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:*

¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?	Sí	No
		x

*En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.*

Solicitud, lugar y firmante
<p>En Sevilla, EL SECRETARIO GENERAL DE SALUD PÚBLICA E I+D+i EN SALUD Fdo.: Isaac Túnez Fiñana</p>

**SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA**



Código Seguro de Verificación: VH5DPQYWDQCY7XJD96G4G9EMPMKKZK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	25/05/2023
ID. FIRMA	VH5DPQYWDQCY7XJD96G4G9EMPMKKZK	PÁGINA	1/1
			